



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 8.00 am del día jueves, 12 de setiembre de 2019, en el auditorio de la Biblioteca Central de la UNAP, ubicada en calle San Marcos N° 185 del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria bajo la presidencia del señor Rector, don Heiter Valderrama Freyre, con la finalidad de realizar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Don Heiter Valderrama Freyre, saluda a los miembros de la Asamblea Universitaria y solicita a don Kahir Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista para constatar la asistencia y comprobar el quórum reglamentario, conforme lo establece el último párrafo del artículo 55º de la Ley Universitaria N° 30220.

El secretario general hizo el control de asistencia, constatándose la presencia de 53 asambleístas, con lo cual se alcanzó el quórum de reglamento. Justificó su inasistencia, don Fernando Tello Celis, docente principal de la Facultad de Industrias Alimentarias. En los primeros minutos de iniciada la sesión, se incorporaron 15 miembros más de la Asamblea, haciendo un total de **68 asambleístas** presentes.

Autoridades – Miembros Plenos: 16

1. Heiter Valderrama Freyre – Rector
2. Perla Magnolia Vásquez Da Silva – Vicerrectora Académica
3. Alberto García Ruiz – Vicerrector de Investigación

Escuela de Postgrado

4. Matilde Rojas García – Directora

Decanos:

5. Darwin Navarro Torres – Facultad de Agronomía
6. Róger Ángel Ruiz Frías – Facultad de Ciencias Biológicas
7. Julia Victoria Vásquez Villalobos – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
8. Manuel Ignacio Nuñez Horna – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. Tedi Pacheco Gómez – Facultad de Ciencias Forestales
10. Alberto Navas Torres – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
11. Carmen Díaz De Córdova – Facultad de Enfermería
12. Andrés Oberti Núñez Román – Facultad de Farmacia y Bioquímica
13. Roger Ruiz Paredes – Facultad de Industrias Alimentarias
14. Carlos Alberto García Cortegano – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
15. Hugo Emerson Flores Bernuy – Facultad de Ingeniería Química
16. Manuel Justo Meza Garay – Facultad de Odontología

Docentes: 28

Principales

17. Octavio Delgado Vásquez – Facultad de Agronomía
18. Manuel Flores Arévalo – Facultad de Ciencias Biológicas



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

19. Edgar Guzmán Cornejo – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
20. Juan de Dios Jara Ibarra - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
21. Emilio Augusto Montani Ríos - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
22. Jesús Aquiles Gamarra Ramírez – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
23. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
24. Alba Luz Vásquez Vásquez – Facultad de Enfermería
25. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo – Facultad de Industrias Alimentarias
26. Carlos Antonio Li Loo Kung – Facultad de Industrias Alimentarias
27. Carlos Enrique López Panduro - Facultad de Industrias Alimentarias
28. Maritza Grández Ruiz – Facultad de Ingeniería Química
29. Bertha Marisol Montalván Inga – Facultad de Medicina Humana

Asociados

30. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
31. Marco Antonio Encinas Pereira - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
32. Rolando Díaz Pérez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
33. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
34. José Ricardo Balbuena Hernández – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
35. José Daniel Torres Tejada - Facultad de Farmacia y Bioquímica
36. Víctor García Pérez – Facultad de Ingeniería Química
37. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química
38. Rosa Isabel Souza Nájjar - Facultad de Ingeniería Química
39. Renso López Liñán - Facultad de Medicina Humana

Auxiliares

40. Carol Margareth Sánchez Vela – Facultad de Ciencias Biológicas
41. Oditta Mesía Tejada – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
42. Rafael Augusto Valdez Marín – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
43. Wilder Prado Mendoza – Facultad de Industrias Alimentarias
44. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo – Facultad de Odontología

Estudiantes: 24

45. Francisco Jair Tello Paredes – Facultad de Agronomía
46. Gonzalo Ernesto López Cárdenas – Facultad de Agronomía
47. Jean Pierr Salín Rojas – Facultad de Agronomía
48. Bruno Gabriel Torres Sánchez – Facultad de Ciencias Biológicas
49. Mishell Torres Valera – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
50. Flavio Manuel Talledo Villacrez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
51. Roder Yahuana Alba – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
52. Letycia Nataly Ocampo Mozombite - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
53. Gina Molina Gallardo – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
54. Luiggi Marcelo Pereyra Oliveira - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
55. Milagros Edith López Yaringaño - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
56. Hillary Venus Murrieta Tangarife - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
57. Marvin Steven Montero Peñaherrera - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
58. Harold Kenny Weninger Chávez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
59. Marcio André Reátegui Peña - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
60. Erick Enrique Alván Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

61. Braddyck Esteban Mejía Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
62. Alexander Jesús Goodrich Soria – Facultad de Farmacia y Bioquímica
63. Roid Yafet Uribe Gonzales - Facultad de Farmacia y Bioquímica
64. Cristina Elixabeth Vega Vásquez – Facultad de Industrias Alimentarias
65. Flavio Bruno Ríos Pérez – Facultad de Ingeniería Química
66. Brigitte Betsabé Vílchez Guevara – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
67. Franco André Reátegui Echevarría – Facultad de Odontología
68. Joan Ari Tello Pérez – Escuela de Postgrado

Con el quorum reglamentario el señor Rector dio inicio a la sesión ordinaria. En primer lugar saluda e incorpora a los representantes de los docentes principales, asociados y auxiliares, del mismo modo a los representantes de los estudiantes de pre grado y postgrado ante la Asamblea Universitaria, elegidos en las elecciones realizadas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el 06 de julio en la ciudad de Iquitos, y el 13 de julio en las filiales.

Acto seguido, el señor Rector, dispone dar lectura al acta de la sesión anterior realizada el jueves, 27 de junio de 2019, quedando aprobada por unanimidad.

El señor Rector, procede a dar lectura a los documentos que obran en el Despacho:

I. DESPACHO

1. Oficio N° 054-CEU-UNAP-2019
Asunto: Remite Informe Preliminar de las elecciones realizadas en la UNAP, el 06 de julio de 2019 en la ciudad de Iquitos, y el 13 de julio de 2019, en las filiales.
2. Informe N° 351-2019-OAJ-UNAP
Asunto: Solicitud del SUDUNAP, sobre continuidad de labores académicas de docentes que cumplieron 75 años.
Oficio N° 2080-2019-SUNEDU/02-13
Asunto: Resultado de la supervisión de la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.
4. Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado Año 2018 y del I semestre 2019.
5. Memoria Institucional 2018.

II. INFORMES

A continuación el señor Rector, pide a los asistentes hacer uso de la palabra para informar sobre alguna actividad o gestión realizada:

Don Rafael Augusto Valdez Marín, Defensor Universitario, informa que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), ha recomendado que la Defensoría Universitaria, debe tener su presupuesto aparte. En estos últimos años se ha hecho lo posible para su funcionamiento. La Defensoría Universitaria vela por el derecho de toda la comunidad universitaria. Se ha avanzado hasta cierto punto, en el cual se ha emitido muchos informes. Se ha hecho varias acciones: Se ha logrado que varios alumnos retornen a la universidad. Se ha sancionado a docentes. Se ha absuelto consultas. Debe quedar claro que el Defensor



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Universitario no emite sanciones, sólo recomienda. Si se va a elegir al Defensor Universitario, hay que brindarle todo el apoyo necesario.

Doña Perla Vásquez, vicerrectora académica, menciona que tenemos algunas observaciones y recomendaciones de la Sunedu: 1) Sobre profesionalización. Se ha presentado en la fecha establecida. 2) Sobre la calidad de agua que se distribuye en las facultades de Zungarococha. Se ha tomado conocimiento que la entidad ANA, visitará nuevamente las instalaciones de la UNAP, y esta vez será en su totalidad.

Don Rommel Quintanilla, secretario general del SUDUNAP, dice que es un gran avance cuando los órganos de gobierno funcionan en una universidad. El sindicato saluda la instalación de esta Asamblea Universitaria, y brindará su apoyo para el logro de las políticas institucionales. El sindicato de docentes está llevando a cabo un Congreso Nacional. Es oportuno que mostremos a la comunidad, cómo la universidad ha venido consiguiendo logros. De aquí debe salir propuestas que conlleven al desarrollo de la región.

Don Kadhira Benzaquen, secretario general de la UNAP, pide hacer uso de la palabra para dar lectura a las atribuciones de la Asamblea Universitaria.

Don Heiter Valderrama, comunica que se ha iniciado el proceso de licenciamiento de las facultades académicas.

III. PEDIDOS

Don Heiter Valderrama, hace el siguiente pedido:

1. Conformación de la Comisión Revisora del Estatuto vigente, aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP.
2. Conformación del Tribunal de Honor.
3. Conformación de la Comisión Permanente encargada de Fiscalizar la Gestión de la Universidad.
4. Designación del Director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC).

Don Tedi Pacheco, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, presenta la Moción N° de Orden N° 01-2019, y manifiesta a los presentes, que en abril del año 2017, se ha presentado esta moción, pero por situaciones del licenciamiento institucional no se ha tomado en cuenta. La moción que solicito, pido que se admita como punto de agenda, es sobre la situación de los terrenos de Zungarococha que están por perderse.

Don Rommel Quintanilla, demanda dar impulso de las actividades académicas permanentes en nuestra universidad, por lo que hace el siguiente pedido:

1. Que se institucionalice el desarrollo de congresos cada dos años en nuestra universidad.
2. Que se realice actividades de lucha contra la corrupción y el compromiso de lucha que debemos tener contra la corrupción.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Don Rafael Valdez, solicita: 1) Evaluación de los centros de producción y creación de otros centros de producción. 2) Capacitación permanente de los docentes universitarios, prioritariamente en investigación.

Doña Oditta Mesía, docente auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, pide tratar el tema sobre la elaboración del Reglamento de Tutoría.

Don Jesús Gamarra, docente principal de FACEN, pide conformar el Comité Electoral para el período 2019 – 2020.

Doña Julia Vásquez, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, comunica que su facultad ha iniciado sus actividades académicas con muchas deficiencias. Aún no se han levantado las observaciones que ha realizado la Sunedu, en cuanto a infraestructura, por lo que pide hacer una evaluación para determinar el avance en relación al levantamiento de observaciones.

Don Marco Antonio Encinäs, docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, hace notar que en la Memoria 2017 que se les hizo llegar, no hay nada sobre el PPRODAC, por lo que solicita incluir información al respecto. Pide que a partir de la fecha, se haga un trabajo sostenido en relación al PRODAC, ya que su funcionamiento es mandato de ley.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Moción presentada por el Dr. Tedi Pacheco, decano de la Facultad de Ciencias Forestales sobre la situación de los terrenos de Zungarococha.
2. Ampliación de las funciones del Comité Electoral Universitario (CEU) de la UNAP, presidido por don Julio Vegas Piscoya, conformado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2019-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, para el desarrollo de las elecciones universitarias de segunda vuelta. Fecha propuesta: 28 de setiembre de 2019
3. Conformación del Comité Electoral Universitario (CEU) para el período 2019-2020.
4. Modificación del artículo 237° del Estatuto vigente de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP, respecto al cese de los docentes que cumplieron los 75 años de edad.
5. Elección del Defensor Universitario.
6. Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado Año 2018 y del I semestre 2019.
7. Memoria Institucional 2018.
8. Conformación de la Comisión Revisora del Estatuto vigente, aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP.
9. Conformación del Tribunal de Honor.
10. Conformación de la Comisión Permanente encargada de Fiscalizar la Gestión de la Universidad.
11. Designación del Director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC).
12. Realización de congresos cada dos años en nuestra universidad.
13. Lucha contra la corrupción y el compromiso contra la corrupción.
14. Evaluación de los centros de producción y creación de otros centros de producción.
15. Capacitación permanente de los docentes universitarios, prioritariamente en investigación.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

16. Elaboración del Reglamento de Asesoría y Tutoría de Pregrado.
17. Levantamiento de observaciones de la Sunedu en relación a infraestructura de los locales de la UNAP.

PRIMER PUNTO

Moción de Orden del Día N° 001-2019, presentada por don Tedi Pacheco, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre la situación de los terrenos de Zungarococha.

Don Tedi Pacheco, comunica que esta moción se ha presentado el año 2017, y que se está alcanzado a todos los presentes, en la cual se detallan situaciones de los terrenos de altura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la Ciudad Universitaria de Zungarococha, y que están invadidos en un 60%. Busquemos cómo recuperarlos, no sólo desde el punto legal sino desde el punto ecológico.

Don Heiter Valderrama, dice que desde hace tiempo se ha venido vulnerando muchas áreas del terreno de Zungarococha. Estamos rodeados de tres comunidades: Zungarococha, Puerto Almendras y Nina Rumi. Ahora con la construcción de la carretera va a ser más atractivo para los invasores. El decano propone ciertas consideraciones que tenemos que aprobar las cuales no dista de las que se están implementando. Solicita la participación del asesor legal.

Don Dadky Julio Pérez Panduro, asesor jurídico de la UNAP, menciona que las autoridades de Nina Rumi dicen que ellos tienen una autorización para ocupar ciertas áreas de la Ciudad Universitaria. El 40% o 45% de la propiedad de la UNAP están siendo entregadas a terceras personas.

Doña Perla Vásquez, informa que para el licenciamiento institucional, uno de los indicadores era el saneamiento legal de las propiedades de la UNAP. Nos recomendaron tener el cerco vivo.

Don Heiter Valderrama, dice que el terreno de Zungarococha tiene título de propiedad.

Don José Daniel Torres Tejada, docente asociado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita otorgar en cesión de uso esos terrenos a algunos docentes para custodiar las áreas vulnerables.

Don Alberto Navas, decano de FADCIP, pregunta cómo se podría ejecutar la moción presentada. Que se involucren todas las autoridades locales para poder dar solución a este problema de las invasiones del terreno de Zungarococha. Para lograr este propósito se requiere de recursos para el funcionamiento de una comisión permanente. Opino, que se nombre una comisión liderada por el señor rector e integrada por todas las autoridades locales.

Don Fermín Macedo, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP), opina que debemos realizar acciones como: 1) Enviar carta notarial a los invasores para que abandonen esos terrenos. 2) Que se entregue en cesión de uso, a los servidores docentes y administrativos los terrenos que están en los linderos para custodiar los mismos.

Don Heiter Valderrama, expresa que se está tomando acciones para solucionar este problema.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Don Rommel Quintanilla, secretario general del SUDUNAP, informa que el sindicato designó una comisión para visitar los terrenos de Zungarococha con la finalidad de ver un área para la construcción de un complejo recreacional. Grande fue la sorpresa de ver las invasiones que existen. Se ha planteado al rector que en la zona de Nina Rumi y Llanchama, puedan dar terrenos en cesión de uso a los docentes para hacer presencia en la zona. Hay que tomar posesión de esas áreas. Solicito que el SUDUNAP forme parte de la comisión propuesta por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP).

Don Víctor Dávila Casique, docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, exhorta que las propuestas se enmarquen dentro de la moción.

Don Renso Liñán, docente asociado de la Facultad de Medicina Humana, manifiesta estar de acuerdo con la moción y se conforme la comisión.

Doña Úrsula Rodríguez Sanjurjo, docente auxiliar de la Facultad de Odontología, también exhorta a que todas las facultades debemos unirnos como lo hicimos para el licenciamiento. Se trata de defender nuestra institución.

El rector somete a votación la propuesta para conformar la comisión de trabajo para tratar los temas referentes a la Moción de Orden del Día N° 01-2019, presentada por don Tedi Pacheco Gómez, siendo aprobada por unanimidad; por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 01

1. Aprobar la Moción de Orden del Día N° 01-2019, presentada por don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, consistente en el cumplimiento de los acuerdos respecto a los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) – I Etapa, ubicados en el Fundo Almendra, donde funcionan las Facultades de Agronomía, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Ciencias Forestales y, Farmacia y Bioquímica; siendo los siguientes:

Primero:

Declarar en emergencia todos los espacios geográficos que son propiedad de la UNAP, como el Fundo Almendra, el terreno en la carretera Iquitos-Nauta asignado a la Facultad de Ingeniería Química, y otros espacios que han sido invadidos o apropiados ilegalmente por terceros.

Segundo:

Declarar de interés público la defensa de los terrenos de la UNAP; y con carácter de urgente e impostergable, la recuperación de las áreas que han sido invadidas en el Fundo Almendras, utilizando todos los recursos administrativos, logísticos, legales y afines, para hacer respetar su derecho sobre las 2,000 hectáreas de su espacio geográfico.

Tercero:

Denunciar penalmente a los involucrados en los delitos de tráfico de terreno que propiciaron las invasiones y las apropiaciones al margen de la ley.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Cuarto:

Declarar de interés unapense, la recuperación ecológica de las 2,000 hectáreas del espacio geográfico del Fundo Almendra, asignando recursos ordinarios, recursos propios y/o financiamiento externo, de tal manera que en un plazo no mayor de cinco (05) años, toda el área boscosa destruida y los bosques remanentes deteriorados, estén en franco proceso de recuperación.

Quinto:

Solicitar al Congreso de la República, declare de interés nacional la intangibilidad de las 2,000 hectáreas de espacio geográfico del Fundo Almendra, de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por ser un espacio donde se han desarrollado las prácticas de campo de los estudiantes de las facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Escuela de Peritos Forestales desde el año 1966, además de existir plantaciones forestales experimentales, plantaciones agroforestales, arboreto, entre otras experiencias de gran valía para las ciencias de la tierra, y por existir infraestructura donde se imparte enseñanza de las distintas carreras que se dan en la UNAP.

Sexto:

Solicitar al Congreso de la República, declare de interés local, regional, nacional y mundial al Arboreto "El Huayo", como área de conservación in situ de especies forestales de la Amazonía Baja del Perú.

2. Conformar la comisión de trabajo para tratar los temas referente a la Moción de Orden del Día N° 01-2019, presentada por el Dr. Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales:

- Heiter Valderrama Freyre - Presidente
Rector
- Darwin Navarro Torres - Miembro
Decano de la Facultad de Agronomía
- Tedi Pacheco Gómez - Miembro
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Róger Angel Ruiz Frías - Miembro
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Róger Ruiz Paredes - Miembro
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Andrés Oberti Núñez Román - Miembro
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Dadky Julio Pérez Panduro - Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Rommel Erwin Quintanilla Huamán - Miembro
Secretario General del Sudunap
- Augusto Cárdenas Greffa - Miembro
Secretario General del Sutunap



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

SEGUNDO PUNTO

Informe Preliminar de las elecciones realizadas en la UNAP, el 06 de julio de 2019 en la ciudad de Iquitos, y el 13 de julio de 2019 en las filiales.

Don Julio Alfredo Vegas Piscoya, presidente del Comité Electoral Universitario da a conocer el Informe Preliminar, de las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobiernos, desarrolladas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el 06 de julio en la ciudad de Iquitos, y el 13 de julio en las filiales.

ELECCIÓN DE DECANOS

1) Facultad de Agronomía

Se tiene la no elección del postulante, don Fidel Aspajo Varela, por lo que en este extremo deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementarias.

2) Facultad de Industrias Alimentarias

Resultó electo don Roger Ruiz Paredes, por la Lista N° 7, denominada Movimiento Nueva Generación Alimentaria.

3) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Resultó electo don Manuel Ignacio Nuñez Horna, por la Lista N° 20 denominada, SOMOS UNAP.

ELECCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Para la elección de los representantes de docentes, resultó electa la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, conformada por 36 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes de pregrado y postgrado ante la Asamblea Universitaria, dan como electa a la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil - ARE, conformada por 27 estudiantes.

ELECCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO: ESTUDIANTES DE PREGRADO

Resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil- ARE, conformada por 04 estudiantes.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Para la elección de los representantes de las Unidades de Postgrado ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, resultó electa la Lista N° 4 denominada Calidad Académica EPG, integrada por 03 directores. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria.

ELECCIÓN DE CONSEJOS DE FACULTAD

1) Facultad de Agronomía

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil, resultó ser la lista electa con 03 estudiantes.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

2) Facultad de Industrias Alimentarias

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, resultó electa la Lista N° 7 denominada Nueva Generación Alimentaria, integrada por 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, ninguna de las listas logró pasar el 50% +1, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta entre las dos listas más votadas, Lista N° 1 y Lista N° 2.

3) Facultad de Ciencias Biológicas

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, no se presentaron candidatos. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, la Lista N°2, resultó ser la lista electa integrada por 03 estudiantes.

4) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Lista N° 1 denominada Alianza Estudiantil FER, es la que resultó electa con 03 estudiantes.

5) Facultad de Ciencias Forestales

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales, la Lista N° 20 denominada SOMOSUNAP, es la que resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Ciencias Forestales, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta entre las dos listas más votadas, Lista N° 5 y Lista N° 6.

6) Facultad de Enfermería

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Enfermería, la Lista N° 3 denominada Movimiento Renovación y Desarrollo UNAP, resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Enfermería, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes.

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, la lista electa es la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE con 03 estudiantes.

8) Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la Lista N° 17 denominada Movimiento Acción y Cambio de la UNAP, resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes.

9) Facultad de Ingeniería Química

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Química, la Lista N° 20 denominada SOMOSUNAP, resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Química, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE con 03 estudiantes.

10) Facultad de Medicina Humana

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, la Lista N° 16 denominada Medicina Innovación, resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes;

11) Facultad de Odontología

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Odontología, resultó electa la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Odontología, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes.

12) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, resultó electa la Lista N° 20, denominada SOMOS UNAP con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil - ARE, resultó electa con 03 estudiantes.

13) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Lista N° 3 denominada Movimiento Renovación y Desarrollo UNAP, resultó electa con 06 docentes. Para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Comité Electoral recibió un documento impugnando la mesa de votación, por lo que se acordó anular dicha mesa, debiendo convocar a elecciones de segunda vuelta o complementarias.

Que, en las elecciones de segunda vuelta o complementarias, se elegirán: 1) Decano de la Facultad de Agronomía. 2) Representantes de los estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado. 3) Representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía. 4) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias. 5) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales. 6) Representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. 7) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Don Roder Yahuan Alba, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace uso de la palabra y pide al pleno, luchar contra la corrupción y se forme un nuevo Comité Electoral por los acontecimientos sucedidos en la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Don Julio Vegas, presidente del Comité Electoral Universitario, aclara que en el caso de los estudiantes de FADCIP, se presentaron con boleta de matrícula, por lo que con los representantes de la ONPE, se decidió que puedan emitir sus votos. Posteriormente se tomó conocimiento, que estos alumnos no estaban matriculados.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Don Rafael Valdez, pregunta por qué no se pudo elegir al decano de la Facultad de Agronomía.

Don Julio Vegas, presidente del Comité Electoral Universitario, contesta que el candidato no alcanzó la valla del 60% de asistencia de electores. Además se ha implementado un Manual emitido por la ONPE.

Don Rafael Valdez, docente FADCIP, menciona que la Asamblea Universitaria no puede decidir cómo se va a desarrollar las elecciones. Es facultad del Comité Electoral y este es autónomo.

Don Jesús Gamarra, docente principal de FACEN, expresa que el Comité Electoral Universitario va a terminar su trabajo. No estamos infringiendo ningún reglamento.

Doña Ana Moura García, miembro del Comité Electoral Universitario, dice que el Comité Electoral es quien va a tomar decisión de quienes van a ir a la segunda vuelta. No lo decide la Asamblea Universitaria.

Doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal de la Facultad de Enfermería, da lectura artículo 72° de la Ley Universitaria 30220.

Doña Carmen Díaz, decana de la Facultad de Enfermería pide respeto entre todos. No hay que especular, tenemos que hablar con propiedad y con pruebas.

Se llegó a los siguientes acuerdos aprobados por mayoría.

ACUERDO N° 02

1. Autorizar al Comité Electoral Universitario (CEU), presidido por don Julio Vegas Piscoya, conformado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, organizar el desarrollo de las elecciones de segunda vuelta en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para elegir a los representantes de estudiantes del Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias y de Ciencias Forestales.
2. Aprobar el Cronograma de Elecciones de Segunda Vuelta en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana:
Elecciones : 28 de setiembre de 2019
Proclamación: 01 de octubre de 2019
3. Conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de elecciones que se llevara a cabo del 20 de abril al 01 de junio de 2020, para el proceso de elecciones que se llevará a cabo del 20 de abril al 01 de junio de 2020, para elegir decano de la Facultad de Agronomía, representantes de estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, Ciencias de la Educación y Humanidades, y Ciencias Biológicas; y representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado de la siguiente manera:



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Representantes de los docentes principales:

- Jorge Augusto Torres Luperdi - Presidente
Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)
- Oscar Acuña Reyna - Miembro
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- Ronel Enrique Gratelli Tuesta - Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)

Representantes de los docentes asociados:

- Rolando Díaz Pérez - Miembro
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- Jorge Suárez Rumiche - Miembro
Facultad de Ingeniería Química

Representante de los docentes auxiliares:

- Álvaro Percy Olarte Velásquez - Miembro
Facultad de Odontología (FO)

Representantes de los estudiantes:

- Gina Molina Gallardo - Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- Milagros Edith López Yaringaño - Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- Harold Kenny Weninger Chávez - Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

4. Aprobar el Cronograma para elección del decano de la Facultad de Agronomía; representantes de estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, Ciencias de la Educación y Humanidades, y Ciencias Biológicas; y representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Convocatoria: 20 de abril de 2020
Elecciones : 16 y 23 de mayo de 2020
Proclamación: 01 de junio de 2020

TERCER PUNTO

Recomendación del asesor jurídico sobre continuación de labores académicas de los docentes que cumplieron 75 años hasta el II semestre académico 2019.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

Don Dadky Julio Pérez Panduro, asesor jurídico informa sobre las consecuencias jurídicas que tendría la UNAP, por no cumplir lo que manda la ley. Existe un Reglamento de Sanciones e Infracciones de la Sunedu. La sanción económica podría ser de 800 mil a 900 mil soles. Hay que tener en cuenta que la cantidad de docentes extraordinarios no debe superar al 10%. La sanción es suspensión del licenciamiento. Luego, vamos a tener procesos judiciales. En estos momentos tenemos medidas cautelares para que docentes con más de 75 años retornen a la universidad. Solicito que se derogue el Estatuto en el extremo del Artículo 237. Al llegar el docente ordinario a la edad de setenta y cinco años su cese no es automático, (•••) y de la Séptima Disposición Complementarias, Transitoria, Modificatoria, Final.

Don Rafael Valdez, indica que este tema debe tratarse en una sesión extraordinaria. Se debe cumplir la sentencia del juez sino cometemos delito. Qué pasa cuando un profesor con todas las calidades académicas cumple los 75 años. No tiene la oportunidad de seguir laborando como docente extraordinario, que puede ser un profesor destacado. La sociedad lo necesita. El juez ha sentenciado que estos docentes deben seguir laborando hasta que se implemente la situación del Docente Extraordinario.

Don Heiter Valderrama, informa que se hizo la consulta a la Sunedu, y nos dijeron que no es nuestra competencia. El gobierno dará los lineamientos. Referente al cese de los docentes. Nosotros en el Estatuto nos contradecimos con la Ley 30220, que dice que el cese de los docentes es automático.

Doña Perla Vásquez, menciona que entre dos dispositivos legales, prevalece la de mayor jerarquía.

Don Juan de Dios Jara Ibarra, docente principal de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, expresa que tenemos un estatuto que no reglamenta a la Ley Universitaria y hace que no viabilice las políticas universitarias. Los assembleístas debemos conocer que la universidad estamos en nuevos escenarios del que dependemos del Ministerio de Educación: la universidad ha perdido su visión como tal. Por lo tanto tenemos que trabajar dentro de las políticas del Ministerio de Educación. Es necesario repensar dentro de estos marcos legales en un nuevo escenario. Es necesario conformar una Comisión Revisora del Estatuto. Se debe tratar en una sesión extraordinaria.

Don Alenguer Alva, docente principal de la Facultad de Industrias Alimentarias, expone que con deseos propios hemos ido en contra de la ley. Soy de la opinión de que hay que acatar lo que dice la ley. Más bien hay que luchar por la autonomía universitaria a través de las movilizaciones organizadas por los sindicatos. Planteo que se forme la comisión revisora del Estatuto. El estatuto merece una revisión total y prioritariamente lo que plantea el asesor legal.

Don Rafael Valdez, docente auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, propone que el decano de su facultad, integre la comisión.

El señor Rector, somete a votación la propuesta de la conformación de una Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quedando aprobada por unanimidad.



ACTA N° 002-2019-SO-AU-UNAP

ACUERDO N° 03

Conformar la Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-2017-AU-UNAP, del 27 de diciembre de 2017, con la finalidad de revisar y formular su adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, entre otros sobre el cese de los docentes ordinarios; integrado de la siguiente manera:

- Rodil Tello Espinoza - Presidente
Docente principal asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- Alberto García Ruiz - Miembro
Vicerrector de Investigación
- Alberto Navas Torres - Miembro
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
- Jesús Aquiles Gamarra Ramírez - Miembro
Docente principal asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Miembro
Docente principal asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- Juan de Dios Jara Ibarra - Miembro
Docente principal asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- Marvin Steven Montero Peñaherrera - Miembro
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- Letycia Nataly Ocampo Mozómbite - Miembro
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip)
- Dadky Julio Pérez Panduro - Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Siendo las 12.30 pm del mismo día, la sesión ordinaria, quedó suspendida para otra fecha.



HEITER VALDERRAMA FREYRE

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Secretario General